

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONCESION DE AYUDAS, EN EL RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (2015).

De conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras aprobadas por el Patronato de la Fundación Biodiversidad, y con lo establecido en la Convocatoria de concesión de Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Información Ambiental en los medios de comunicación, publicadas con fecha 15 de enero de 2015 en la página web de la Fundación Biodiversidad www.fundacion-biodiversidad.es, y con fecha 19 de enero de 2015 en el Boletín Oficial del Estado, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité de Evaluación, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 18 de enero de 2012, resuelve:

Primero. Conceder las ayudas destinadas al fomento de la Información Ambiental en los medios de comunicación para el periodo 2015, a las entidades relacionadas a continuación y por las cuantías reflejadas:

ENTIDAD	PROYECTO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
RADIO POPULAR S.A.	Divulgar para concienciar. Temporada 15-16	A28281368	45.000,00
AGENCIA EFE, S. A.	El Medio Ambiente de un vistazo	A28028744	20.657,00
ACTIVIDADES DIGITAL MEDIA SL	La Vanguardia Natural' (LVNatural), canal global de referencia en información ambiental, naturaleza y biodiversidad	B58481656	18.750,00
GRUPO 20 MINUTOS SL	Canal Tierra Viva 2015/2016	B82491556	26.250,00
EFEAGRO, S.A.	Mensajes verdes	A79468732	13.012,20
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A	Atlas Ambiental III	A79075438	20.197,80
DIARIO ABC S.L.	ABC NATURAL ABC.es/natural	B82824194	41.250,00
EDICIONES EL PAÍS S.L.	Tierra - información sobre biodiversidad y medio ambiente en El País	B85635910	15.000,00
AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.	Tu biodiversidad	A82031329	22.500,00

Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por importe total de 222.617,00€, de acuerdo a los importes señalados en el apartado anterior para cada una de la entidades beneficiarias.

Tercero. El pago de la ayuda se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases y en la Convocatoria de concesión de Ayudas, en régimen de concurrencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

competitiva, para el fomento de la Información Ambiental en los medios de comunicación para el período 2015, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a 21 de julio de 2015, en la Sala de Juntas de la Fundación Biodiversidad.

Fdo.: Sonia Castañeda